

REQUISITOS PARA EL “OTORGAMIENTO” DE CRÉDITO**Persona moral**

Para tramitar la solicitud previamente deberá adquirir un número de acciones del capital social de la Unión equivalente a por lo menos 2,500 Udis.

Todos los documentos originales se regresarán de inmediato, una vez que el Ejecutivo haya cotejado las copias con el original.

CRÉDITO SIMPLE:

- Solicitud original de crédito totalmente requisitada.
- Memo original con la entrevista, elaborado por el Ejecutivo de Cuenta.
- Formato original de Identificación/Asociación para PLD.
- Autorización original de consulta de Buró de Crédito.
- Original y copias de la escritura constitutiva, con sus reformas, incluyendo poderes con inscripción en el R.P.C.
- Original y copia de identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula Profesional) del (los) representante(s) legal(es).
- Original y copia de los Estados financieros de los dos últimos ejercicios completos, firmados por el representante legal y el responsable de la información financiera.
- Estados financieros internos con una antigüedad no mayor de tres meses, con firma original del representante legal y del responsable de la información financiera.
- Original y copia del comprobante de domicilio (teléfono, luz, boleta predial o agua) con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Original y copia del RFC.

La inversión que servirá como garantía prendaria que mantiene en UniCCo deberá cubrir un aforo mínimo de 1.1 a 1